



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AZUTÁN

Por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2019, se aprobó provisionalmente la Ordenanza reguladora del uso de edificios de uso público, locales y espacios públicos, exponiéndose al público al objeto de que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin reclamaciones el acuerdo de aprobación provisional adquirirá el carácter de definitivo.

Azután, 10 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa, Lorena Muñoz Díaz.

N.º I.-6735